

**Intervención de la diputada Beatriz Mojica Morga, con el dictamen con proyecto de decreto por el cual autoriza para la cesión de derechos de propiedad de una fracción del predio rustico ubicado en El Llano de La Concepción en el paraje denominado “La Carretera”, propiedad del Ayuntamiento de Pilcaya, Guerrero, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, para la construcción del cuartel para la Guardia Nacional.**

**La presidenta:**

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Mojica Morga, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

**La diputada Beatriz Mojica Morga:**

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros.

A nombre de quienes integran la Comisión de Hacienda, vengo a fundamentar el dictamen por medio del cual se autoriza la donación de un bien inmueble, propiedad del Ayuntamiento de Pilcaya, Guerrero, a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional para la construcción de un cuartel de la Guardia Nacional.

Conforma al procedimiento legislativo, nos fue turnada la solicitud de autorización de dicha donación que corresponde a un inmueble con una superficie libre de afectaciones por un total de 14,410.439 metros

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Lunes 27 Febrero 2023

cuadrados.

Una vez analizada la solicitud de referencia, esta Comisión de Hacienda concluyó en declararla procedente, para lo cual se determinó aprobar la autorización al Ayuntamiento de Pilcaya, Guerrero, a efecto de que realice las acciones legales a favor de la realización del instrumento jurídico correspondiente.

Como se observa, el Cabildo del Ayuntamiento de Pilcaya, Guerrero, por unanimidad, en sesión ordinaria, aprobó la donación de tal inmueble de su propiedad a favor del Gobierno federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional para construcción de un cuartel de la Guardia Nacional.

Dicho acto del Cabildo, se encuentra justificado válidamente, debido a que tiene por objeto la realización de una obra de beneficio colectivo; con el objeto de que la Secretaría de la Defensa Nacional lo utilice exclusivamente para actividades de la Guardia Nacional, lo que sin duda

alguna, será favorable para la sociedad guerrerense de ese lugar.

Esta Comisión de Hacienda no encontró impedimento alguno para conceder la autorización, puesto que existen elementos para dictaminar en sentido positivo. Derivado de ello, se verificó el cumplimiento de dos circunstancias: la existencia de un acto del Ayuntamiento de transmitir en forma gratuita o donar la propiedad del inmueble referido, y que dicha autorización se haya llevado a cabo cuando menos por las dos terceras partes del total del Ayuntamiento; en el caso específico, se determinó por unanimidad.

Así, esta Comisión Dictaminadora no encuentra motivos para oponerse a la donación que determinó el Cabildo de Pilcaya, Guerrero, porque ello favorecerá a la sociedad.

De esta manera, al haberse cumplido con las formalidades que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero exige, y al encontrarse dentro del supuesto que

prevé la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Guerrero, concede la autorización de la donación del inmueble referido a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional.

En ese sentido, esperamos que, al momento de llevarse a cabo la votación este pronunciamiento es una invitación para que su voto sea favorable.

Es cuanto, diputada presidenta.